Acceso a la Justicia: 39 Magistrados del TSJ pretenden ser reelegidos

La ONG venezolana Acceso a la Justicia advirtió este viernes que 39 miembros del actual Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) se postularon nuevamente para ser parte de los magistrados de esta instancia en un nuevo período, lo que representa una violación a la Constitución y «un peligro para la independencia» judicial.

«Treinta y ocho magistrados en funciones y una exmagistrada aspiran nuevamente al cargo, esto, a pesar de que el artículo 264 de la Constitución de 1999 señala claramente que ocuparán ese cargo 'por un único período de 12 años'», señaló la organización en un comunicado de prensa colgado en su página web.

La ONG explicó que la limitación establecida en la normativa venezolana «fue burlada por la Asamblea Nacional (Parlamento, AN) electa en 2020, la cual en la reforma de la Ley Orgánica del TSJ estableció en la disposición final segunda que los magistrados en ejercicio que no hubieran terminado su período podrían postularse nuevamente».

La primera semana de febrero fue juramentado por la AN el comité de postulaciones judiciales, conformado por once diputados y diez representantes de diferentes sectores del país, que deberá seleccionar a los candidatos a magistrados del TSJ.

Este procedimiento comenzó luego de que los diputados venezolanos aprobaran en el segundo y definitivo debate una reforma de la Ley Orgánica del TSJ, impulsada por el presidente del TSJ oficialista, Maikel Moreno, que reduce de 32 a 20 el número de magistrados que componen la alta corte.

La Sala Constitucional estará integrada por cinco magistrados y las cinco restantes (Electoral, Político-Administrativa, Casación Civil, Casación Penal y Casación Social) por tres magistrados, reza el proyecto de reforma de ley aprobado, frente a los siete y cinco que tienen actualmente.

Al respecto, desde Acceso a la Justicia, insisten en que la postulación de magistrados en el cargo «no solo contradice la Constitución, sino que representa un peligro para la independencia de la justicia».

La ONG aseguró, además, que entre los postulados también hay funcionarios públicos como rectores del Poder Electoral y diputados, por lo que puso en duda que los cambios adelantados por la AN logren «reconstruir la justicia».

«Aunque pareciera que la intención de las autoridades es aplicar aquella máxima gatopardiana de ‘cambiar todo, para que nada cambie’, desde Acceso a la Justicia esperamos que no sea así, de manera tal que empiecen a mejorar los problemas del país de inseguridad jurídica, indefensión e impunidad que actualmente padecen los venezolanos», sentenció.

Con información de EFE